

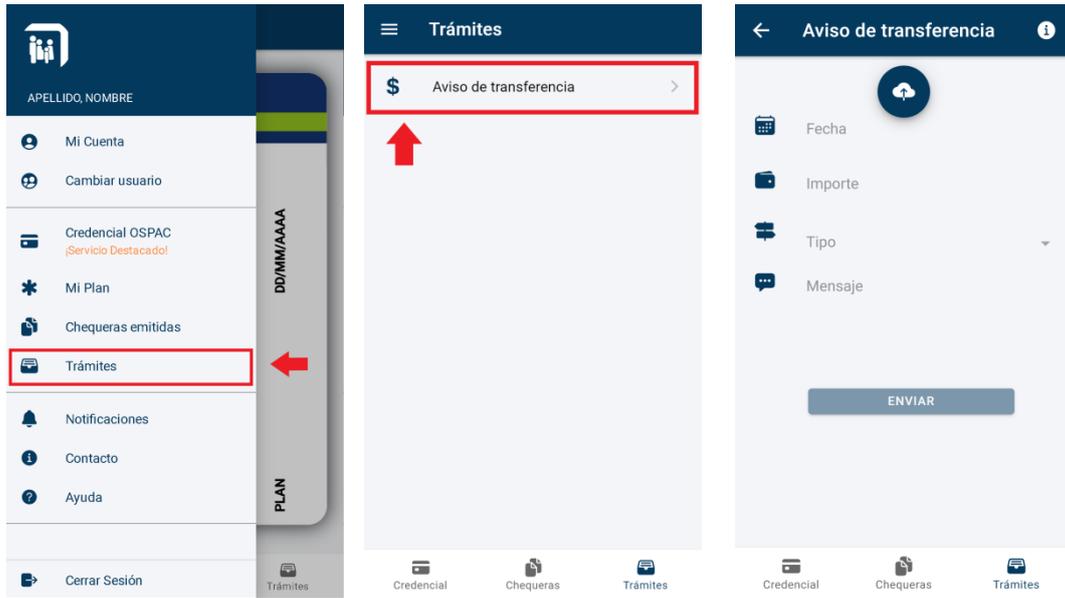


Caja de Seguridad Social para los
Profesionales del Arte de Curar
de la provincia de Santa Fe
Ley 12.818

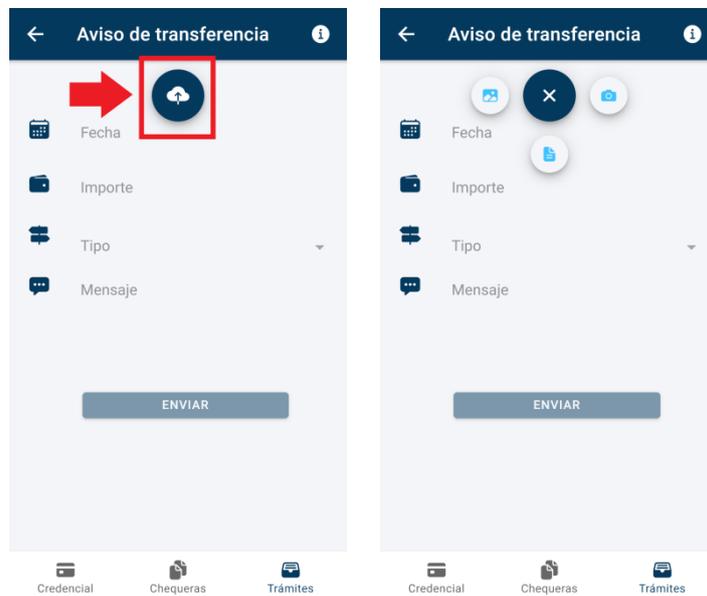
→ Aviso de transferencia

AVISO DE TRANSFERENCIA

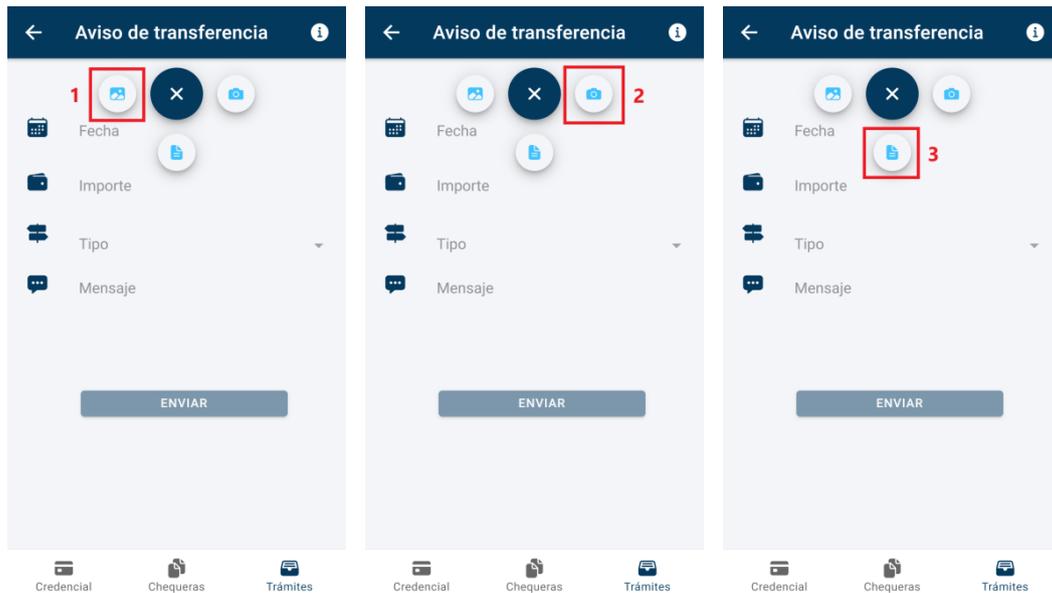
A través de este trámite el afiliado puede informar sus pagos de forma fácil y segura.



El primer paso para realizar un aviso de transferencia es adjuntar el comprobante. Para ello, debe seleccionarse el ícono azul que se encuentra centrado en la parte superior de la pantalla. Aparecerán tres íconos que ofrecen distintas formas de adjuntar el archivo.



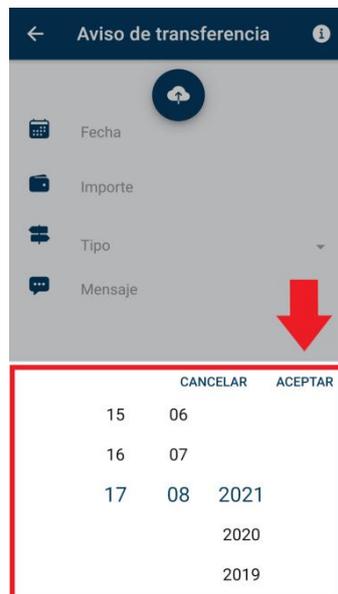
Se deberá seleccionar solamente una de las opciones que se detallan a continuación:



- 1- **Galería:** Esta opción abrirá la galería de imágenes del dispositivo. Desde allí, se deberá buscar y seleccionar la imagen del comprobante.
- 2- **Cámara:** Esta opción abrirá la cámara del dispositivo. Esto permitirá tomar una foto del comprobante y finalmente adjuntarla.
- 3- **Documentos:** Esta opción abrirá la sección donde se encuentran los documentos del dispositivo. Desde allí, se deberá buscar y seleccionar el comprobante en formato PDF.

Luego de adjuntar el comprobante se deberán completar los siguientes campos obligatorios:

- **Fecha:** Al seleccionar el campo se desplegará una lista donde se deberá colocar la fecha del comprobante.



- **Importe:** Completar con el importe exacto de la transferencia realizada.
- **Tipo:** Al seleccionar este campo se desplegará una lista de opciones. Seleccionar el tipo correspondiente a la transferencia realizada.
- **Mensaje:** Agregar un mensaje con las consideraciones pertinentes.

Una vez completados estos cinco campos obligatorios (comprobante, fecha, importe, tipo y mensaje) seleccionar el botón “ENVIAR” para finalizar el aviso de transferencia. Notar que si no se completa alguno de estos campos, el botón “ENVIAR” no se habilitará y continuará en un color atenuado hasta que se completen todos los datos de forma correcta.

Importante: seleccionando el ícono que se encuentra en el extremo superior derecho es posible consultar los datos de la cuenta bancaria a través de la cual se realizan los pagos.

